

ACUERDO NÚMERO 32 DE 2017
(7 de noviembre)

Por medio del cual se crea una meta y se ajustan otras metas del Plan de Acción 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), los estatutos de la Entidad, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.8.6.2.1 del Decreto 1076 de 2015, define como instrumentos para la planificación ambiental regional para las Corporaciones Autónomas Regionales: El Plan Ambiental Regional (PGAR), El Plan de Acción Cuatrienal, y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.

Que por medio del Acuerdo número 05 del 16 de mayo de 2016 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas aprobó el Plan de Acción de Corpocaldas, para el período 2016-2019.

Que mediante Acuerdo No. 24 del 5 de diciembre de 2016 y Acuerdo No. 28 del 28 de diciembre de 2016, el consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal 2017.

Que mediante Resolución No. 598 del 30 de diciembre de 2016 el Director General de Corpocaldas, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda e inversión.

Que en el reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, en el artículo 13, numeral 1.2 Reaforo de Rentas, establece: “Como resultado del análisis comparativo entre el recaudo real de los ingresos y las apropiaciones aprobadas, se modificará el Presupuesto de Ingresos y Gastos a que hubiere lugar”.

Que mediante Acuerdo No. 31 del 14 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo autorizó al Director General de Corpocaldas para efectuar modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, en lo que corresponde a adiciones por concepto de reaforo de rentas.

ACUERDO NÚMERO 32 DE 2017
(7 de noviembre)

Por medio del cual se crea una meta y se ajustan otras metas del Plan de Acción 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas

Que por medio de la Resolución número 2017-3061 del 17 de octubre de 2017 se adicionó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, para la vigencia fiscal 2017, con recursos de rentas no aforadas, por valor de \$811.803.230, de los cuales \$76.721.209 para Funcionamiento y \$735.082.021 para inversión.

Que con la adición realizada al presupuesto de inversión mediante la Resolución número 2017-3061 del 17 de octubre de 2017 se deben modificar metas del Plan de Acción 2016-2019.

Que con Acuerdo No. 30 del 07 de noviembre de 2017, se autorizó a Corpocaldas a participar en la Constitución de la Corporación Cuenca río Chinchiná; para lo cual es necesario crear en el Plan de Acción 2016-2019 la meta “Fondo de Agua Cuenca Hidrográfica río Chinchiná apalancado”.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar metas del Plan de Acción 2016-2019 de acuerdo con lo siguiente (Resolución número 2017-3061 del 17 de octubre de 2017):

No.	Programa	Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor actual 2017	Valor a adicionar 2017	Valor total 2017 (con modificación)	Valor total PA 2016-2019 (con modificación)
1	GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS	Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	m2 de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo	13.669	1.212	14.881	47.380
2	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.	Hectáreas de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos con acciones de restauración	1.000	135	1.135	6.635

ACUERDO NÚMERO 32 DE 2017
(7 de noviembre)

Por medio del cual se crea una meta y se ajustan otras metas del Plan de Acción 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas

No.	Programa	Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor actual 2017	Valor a adicionar 2017	Valor total 2017 (con modificación)	Valor total PA 2016-2019 (con modificación)
3	GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Conocimiento de la vulnerabilidad del territorio frente a la variabilidad y el cambio climático	Lineamientos de cambio climático incorporados a los instrumentos de planificación territorial (POMCAS, POT, SIDAP, planes de manejo de áreas protegidas y/o a la estructura ecológica principal)	0	1	1	3

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear una meta en el Plan de Acción 2016-2019 de acuerdo con lo siguiente (Acuerdo No. 30 del 07 de noviembre de 2017, participación en la constitución de la Corporación Cuenca río Chinchiná):

Meta Plan de Acción 2016-2019	Indicador	Valor actual 2017	Valor a adicionar 2017	Valor total 2017 (con adición)	Valor 2018	Valor 2019	Valor total PA 2016-2019 (con adición)
Corporación cuenca río Chinchiná – CORAGUA, apalancada	No. de Corporaciones apalancadas	0	1	1	1	1	1

La misma será ejecutada a partir del POAI 2017 con la siguiente Actividad: Ejecutar acciones ambientales para la conservación de los servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico.

ACUERDO NÚMERO 32 DE 2017
(7 de noviembre)

Por medio del cual se crea una meta y se ajustan otras metas del Plan de Acción 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas

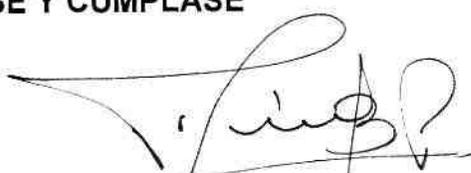
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G.
Presidente



MARTIN ALONSO BEDOYA PATIÑO
Secretaria